

ANEXO II

Contrato administrativo de colaboración temporal o funcionario interino (1)

Don/doña
como Secretario de

CERTIFICO

Que según los antecedentes que obran en esta Corporación, cuya copia certificada del Acuerdo/Decreto de la Presidencia de la misma se adjunta (1).

Don
DNI número, NRP
ha ejercido las funciones de Secretaria en

perteneciente a la clase de
como contratado administrativo de colaboración temporal/funcionario interino (1), desde el día hasta el día por un total

de años, meses, y días

Y para que conste, expido la presente certificación en

V.º B.º
Alcalde-Presidente
de la Corporación

A cumplimentar
por la Administración
Total puntos

(1) Táchese lo que no proceda.

ANEXO III

A) Funcionarios de Administración Local con habilitación nacional: Secretarios-Interventores
B) Funcionarios de la Corporación Local

Don/doña
como Secretario de

CERTIFICO

Que según los antecedentes que obran en esta Corporación, cuya copia certificada del Acuerdo/Decreto de la Presidencia de la misma se adjunta (1).

Don
DNI número, NRP
funcionario de esta Corporación perteneciente a (2)
ha ejercido las funciones de Secretaria, con carácter accidental/provisional (3), en
perteneciente a la clase de
desde el día hasta el día por un total

de años, meses, y días

Y para que conste, expido la presente certificación en

V.º B.º
Alcalde-Presidente
de la Corporación

A cumplimentar
por la Administración
Total puntos

(1) Táchese lo que no proceda.

(2) Indicar Subescala.

(3) Táchese lo que no proceda. En el supuesto de ejercicio de las funciones de Secretaria, con carácter provisional se acompañará el nombramiento expedido por la Dirección General de Función Pública, o en su caso, copia autenticada.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 199

ADMINISTRACION LOCAL

8989 RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Centelles (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.

Provincia: Barcelona.
Corporación: Centelles.
Número de Código Territorial: 08067.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de febrero de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilante.

Centelles, 20 de febrero de 1992.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

8990 RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Cuenca, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.

Provincia: Cuenca.
Corporación: Ayuntamiento de Cuenca.
Número de Código Territorial: 16078.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 9 de marzo de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Doce. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Bomberos-Conductores.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Inspectores de Obras.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz de Limpieza.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Subcapataz de Limpieza.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado General de Obras.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar OMI. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficiales de Aguas. Número de vacantes: Dos.